

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20610818804	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION CONSULTORA Y CONSTRUCTORA NOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	11:14:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se solicita al comité de selección incorporar dentro de los servicios de consultoría de obra similares a supervisiones de obras de RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACIÓN de camino vecinales y/o caminos departamentales y/o carreteras, cabe mencionar que al referirse a caminos vecinales, también puede ser carretera vecinal, del mismo modo con caminos departamentales que pueden ser carreteras departamentales, según el glosario de MTC.

Es de mencionar que el permitir la participación de proveedores con experiencia en caminos departamentales va a permitir contar con empresas con mayor capacitación, dado que estos caminos departamentales son obras de mayor envergadura que un camino vecinal, por lo que de este modo puede permitir obtener una propuesta mas ventajosa que pueda cumplir con la finalidad de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA. RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE LA CONSULTA, en donde comunica que incluirá el término ¿Reconstrucción¿ de ¿caminos vecinales y/o caminos departamentales y/o carreteras¿ a fin de fomentar la participación de postores y en concordancia con el principio de congruencia y razonabilidad.

Por lo que la definición quedaría de esta manera:

Supervisión de Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o remodelación y/o ampliación y/o creación y/o reparación de obras de Infraestructuras vial a nivel de asfalto y/o caminos vecinales y/o caminos departamentales y/o carreteras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo que la definición quedaría de esta manera:

Supervisión de Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o remodelación y/o ampliación y/o creación y/o reparación de obras de Infraestructuras vial a nivel de asfalto y/o caminos vecinales y/o caminos departamentales y/o carreteras.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20601187761	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:41:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 61 DE LAS BASES Y PAGINA 59 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESTABLECE EN EL ÍTEM C) DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DE OBRA EN LA ESPECIALIDAD:

EL COMITÉ, SOLICITA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS EXPERIENCIA DEL POSTOR: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O REMODELACION Y/O AMPLIACION Y/O CREACION Y/O REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL DE ASFALTO Y/O CAMINOS VECINALES Y/O CARRETERAS, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ: QUE SE AÑADA EL TÉRMINO DE ¿AVENIDAS¿ Y ASÍ NO SOLO CAPTAR A LAS GRANDES EMPRESAS, SINO QUE TAMBIEN DAR OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, DE ACOGER EL COMITÉ NUESTRA OBSERVACIÓN ESTARÁ PROMOVRIENDO MAYOR PLURALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA comunica que incluirá el término ¿Reconstrucción¿ de ¿caminos vecinales y/o caminos departamentales y/o carreteras¿ a fin de fomentar la participación de postores y en concordancia con el principio de congruencia y razonabilidad.

Por lo que la definición quedaría de esta manera:

Supervisión de Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o remodelación y/o ampliación y/o creación y/o reparación de obras de Infraestructuras vial a nivel de asfalto y/o caminos vecinales y/o caminos departamentales y/o carreteras.

POR LO QUE, NO SE ACOGE LA CONSULTA.,

detallando que, las avenidas son similares a los caminos vecinales en cuanto a que ambas son vías que conectan centros poblados. Sin embargo, los caminos vecinales son vías rurales que soportan poco tránsito vehicular, mientras que las calles y avenidas urbanas están diseñadas para un alto volumen de tráfico. En ese sentido, no se está acogiendo la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

Se indica que: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite, "Documentos para la admisión de la oferta" / "Documentos para acreditar los requisitos de calificación" / "Documentación de presentación facultativa" / "Oferta económica" / "Requisitos para perfeccionar el contrato".

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1, Literal A, y numeral 2.2.2, de las páginas 17 y 18 de las bases administrativas SON LOS ÚNICOS DOCUMENTOS DE OBLIGATORIA presentación para la ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** . **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, ya que se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código : 10449104027

Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : HUERTAS JARA FELIX RUBEN

Hora de envío : 16:51:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

Se indica que: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite, "Documentos para la admisión de la oferta" / "Documentos para acreditar los requisitos de calificación" / "Documentación de presentación facultativa" / "Oferta económica" / "Requisitos para perfeccionar el contrato".

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1, Literal B, y numeral 2.2.1.2 perteneciente a la página 17, "Sección Específica", y de la página 54, "TDR", SON LOS ÚNICOS DOCUMENTOS DE OBLIGATORIA presentación para la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: . Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, ya que se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

Se indica que: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite, "Documentos para la admisión de la oferta" / "Documentos para acreditar los requisitos de calificación" / "Documentación de presentación facultativa" / "Requisitos para perfeccionar el contrato".

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.5 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO de la página 20; de las bases administrativas SON LOS ÚNICOS DOCUMENTOS DE OBLIGATORIA presentación para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.8 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, ya que se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

Para la elaboración de la oferta, Se solicita indicar si en el Anexo 04 se deberá colocar únicamente el plazo total del servicio, sin necesidad de desagregar el plazo de prestación del servicio o se debe presentar el plazo desagregado según los requerimientos mínimos, para evitar que la presentación de este anexo no sea causal de descalificación por parte del comité de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, ya que se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código : 10449104027

Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : HUERTAS JARA FELIX RUBEN

Hora de envío : 16:51:16

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

¿En qué momento la entidad brindará los formatos, ya sea semanal, quincenal, mensual, valorizaciones de obra y supervisión y/o estas se entregarán de manera automática o la supervisión lo debe de solicitar? Del mismo modo, la entrega del expediente, ¿en qué momento se realizará dicha entrega?, dado que sin ella no se puede realizar ningún informe de compatibilidad. Asimismo, se solicita al Comité de Selección precisar el numeral 10 del cuadro de otras penalidades, a fin de que esto sea concordante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara que, la entrega del expediente técnico y demás documentos, así como lo que, indica en el numeral 10 de otras penalidades; los Inspectores de Obra que están actualmente, alcanzara al día siguiente de la suscripción del Contrato toda la documentación, mediante una Carta y Acta de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la denominación a consignar en el Anexo N° 06 para el PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO será DIAS CALENDARIOS o solo DIAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 83**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor que el periodo son días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuándo el profesional pertenece a otra región y deba de tener sus bajadas, conforme lo establece las leyes laborales reguladas por el Ministerio de Trabajo, y estas se hayan previsto en un cronograma comunicado con anticipación a la Entidad, ¿será pasible de penalidad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que la incidencia del Supervisor y todo su plantel profesional es de 100% en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

Es de conocimiento público, que las Entidades determinan el horario de atención de su Mesa de Partes presencial, siendo válidos / aceptados / recepcionados como tal, todo documento ingresado en el rango de horario establecido. En ese orden de ideas, en virtud de la Ley N° 31170, toda Institución Pública, está obligada a implementar una Mesa de Partes Digital (MPD) o Virtual.

Sobre el particular, dado el caso, si la Entidad cuenta con su MPD, ¿ésta se encuentra sujeta a las mismas condiciones del horario presencial? Es decir, si el documento remitido a través de la MPD, fue enviado fuera del horario designado, será recibido al día siguiente hábil.

Es necesario precisar, de acuerdo a la Resolución Nro. 0518-2024/SEL-INDECOPI del 02 de agosto de 2024, la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas declaró ilegal la retricción horaria para la recepción de documentos a través de la MPV.

Cabe mencionar, que de acuerdo al Decreto Supremo Nro. 075-2023-PCM del 20 de junio de 2023, modificó el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, estableciendo que los documentos presentados a través de la MPV, después del horario de atención de la Entidad, y hasta las 23:59, se considerarán recibidos el día siguiente hábil.

De lo último, encontramos jurisprudencia similar en las resoluciones N° 0481-2021/SEL, N° 0074-2022/SEL, N° 0698-2021/SEL y N° 0518-2024/SEL.

De lo expuesto, solicitamos que para los efectos de presentación del perfeccionamiento del contrato y durante la ejecución de éste, se permita la presentación de documentos a través de la MPD, en concordancia a lo resuelto en los pronunciamientos antes descritos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse al horario y fecha establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, y hacemos de conocimiento que por el momento no se ha implementado en la municipalidad la manera digital o virtual el mecanismo de recepción de documentos de mesa de partes, estando en proceso para más adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

Bajo el contexto de la solicitud anterior, las Entidades se rigen a la recepción de cualquier documento de acuerdo con el horario de su mesa de partes. No obstante, no sucede lo mismo cuando se trata de remitir al contratista algún tipo de documento. La Entidad asume que el documento será recepcionado por el contratista con la sola notificación de éste, sin respetar el horario de envío.

Es decir, las Entidades suelen notificar electrónicamente los documentos fuera del horario de atención del contratista, y que, en casos de documentos que tengan carácter de urgencia y contengan un determinado plazo de atención, este será contabilizado, para efectos de la Entidad, a partir de la fecha de notificación (hasta las 23:59 horas).

Por ello, en virtud del cumplimiento del Principio de Transparencia, se solicita que, el horario de la MPD que determinará su distinguido despacho, considerando los antecedentes alcanzados, sea restrictivo tanto para la Entidad como para el Contratista, al momento de la fecha de recepción de documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA, aclara que la notificación por parte de la Subgerencia de Obra, son a partir del día siguiente notificada cualquier tipo de documentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuánto de plazo tiene la Entidad en notificar a la supervisión la aprobación y/u observación de su informe mensual, considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a través de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara que los trámites administrativos se coordinaran una vez que haiga el Postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuánto de plazo tiene la Entidad en pagar los servicios de la supervisión u observación de su valorización de supervisión, considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra Entidad a través de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que, de acuerdo a ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, la Entidad tiene como fecha limite el último día de tal mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuánto de plazo tiene la Entidad en aprobar y/u observar el informe final considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra Entidad a través de mesa de partes?

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara que los trámites administrativos se coordinaran una vez que haiga el Postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuánto de plazo tiene la Entidad en pagar los servicios de la supervisión u observación de su valorización de supervisión, considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra Entidad a través de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que de acuerdo a ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, la Entidad tiene como fecha limite el último día de tal mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuánto de plazo tiene la Entidad en aprobar y/u observar el informe final considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra Entidad a través de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara que los trámites administrativos se coordinaran una vez que haya el Postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

Al respecto y al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, Se solicita al comité precisar si se ha establecido algún porcentaje a respetar para el cálculo de los rubros de ejecución de obra y Liquidación de obra propuestos por la entidad o si este podrá ser calculado de manera independiente por cada postor , es decir que será a criterio de cada postor; se solicita aclarar esta información a fin de dejar establecidas las reglas de evaluación y que no se cometan errores en el llenado del formato, que podría ocasionar la descalificación de los postores.

Acápita de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, ya que se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuánto de plazo tiene la Entidad para que se pronuncie y notifique a la supervisión, sobre la liquidación de obra, y de la liquidación de supervisión, respectivamente, tomando como referencia el día siguiente de haberse presentado por mesa de parte a la Entidad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que existe la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y REGLAMENTO en donde establece los plazos y entrega de la liquidación para obra y Consultoría de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección:

¿Cuánto de plazo tiene la Entidad para que realice el pago en caso se haya dado la aprobación de la liquidación de la supervisión, tomando como referencia el día siguiente de recepcionado la notificación de aprobación de la liquidación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que existe la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y REGLAMENTO en donde establece los plazos y entrega de la liquidación para obra y Consultoría de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Comité de Selección:

Todo contrato debe de guardar un equilibrio de las partes que intervienen, Es por ello que solicito al comité de selección en caso de un litigio y controversia resultante de este contrato o relativo a éste, se resolverá mediante el arbitraje organizado y administrado por la Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos del Centro de arbitraje que el consultor considere, de igual manera la entidad, de conformidad con sus reglamentos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente..." Toda vez que uno debe de ser libre de elegir en donde podría llevar su arbitraje, y no que se imponga.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que existe la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y REGLAMENTO, ante ello se deberá respetar los artículos que conlleve a una controversia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección INCORPORAR en la estructura de costos el precio referencial del equipamiento estratégico (laptop, impresora, camioneta 4X4, chofer y combustible), al ser parte de los REQUISITOS DE CALIFICACION, con el fin de brindar a los postores información clara, precisa y transparente para la elaboración de sus propuestas.

Esta solicitud se formula en atención a los principios establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29230, tales como: Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia, eficiencia, enfoque de gestión por resultados, sostenibilidad, equidad e integridad, los cuales deben regir el proceso de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17 Literal: . Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que se deberá presentar los requisitos de calificación del personal clave y equipamiento para la suscripción de contrato, y de acuerdo a lo solicitado en las bases y requerimiento., mas no se puede brindar precios, puesto que está prohibido marcas, precios, solo debe cumplir con la funcionalidad en la ejecución correcta de la supervisión de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección, ACLARAR el plazo de ejecución del servicio de supervisión y liquidación de la obra dado que, en la sección específica numeral 1.8 indica (146 días para la supervisión y 30 días para la liquidación), por otro lado, en el capítulo III ¿TDR¿ numeral 12.0 indica (176 días para la supervisión y 30 días para la liquidación). Esta solicitud se formula en atención a los principios establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29230, tales como: Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia, eficiencia, enfoque de gestión por resultados, sostenibilidad, equidad e integridad, los cuales deben regir el proceso de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA aclara al Postor, que el plazo de prestación del servicio de supervisión de obra es de Ciento Setenta y Seis (176) días calendario, que comprende 146 días calendario para la SUPERVISION de la ejecución de la obra y de 30 días calendario para la Revisión de la LIQUIDACIÓN del Contrato de obra que incluye (recepción de obra, Informe Final, levantamiento de observaciones si las hubiera, recepción final de obra, será respetando los plazos establecidos por la normatividad.). El plazo de ejecución de la Supervisión rige a partir del inicio del plazo contractual de obra o en su defecto al día siguiente de la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección, se ACEPTEN también como parte de la experiencia del plantel profesional para el Jefe de supervisión de obra experiencia de acuerdo a los similares, con el fin de ampliar la pluralidad de postores. Esta solicitud se formula en atención a los principios establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29230, tales como: Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia, eficiencia, enfoque de gestión por resultados, sostenibilidad, equidad e integridad, los cuales deben regir el proceso de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17 Literal: . Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE LA CONSULTA, en donde indica lo siguiente:

Deberá acreditar experiencia un mínimo de 24 meses de experiencia efectiva, computados desde la colegiatura, como Residente de Obra y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor de Obra y/o jefe de Supervisión de obra y/o inspector de obra en la ejecución y/o supervisión de obras de infraestructura vial o pavimentación en general o similares al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agrega la terminología indicada

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código : 10449104027

Fecha de envío : 01/04/2025

Nombre o Razón social : HUERTAS JARA FELIX RUBEN

Hora de envío : 16:51:16

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección, ACLARAR si la experiencia solicitada como ¿reparación de obras de infraestructura vial a nivel de asfalto¿ es en general, de lo contrario indicar el término específico.

Esta solicitud se formula en atención a los principios establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29230, tales como: Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia, eficiencia, enfoque de gestión por resultados, sostenibilidad, equidad e integridad, los cuales deben regir el proceso de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA, aclara que considerara servicios de consultoría en supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria como: Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación y/o remodelación y/o ampliación y/o creación y/o reparación de obras de Infraestructuras vial a nivel de asfalto y/o caminos vecinales y/o caminos departamentales y/o carreteras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	10449104027	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	HUERTAS JARA FELIX RUBEN	Hora de envío :	16:51:16

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección:

En aras del cumplimiento del Principio de Transparencia (Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad), respecto a los Factores de Evaluación, "Metodología Propuesta" ubicada en el ¿capítulo IV¿, literal B¿, asigne un puntaje a cada punto y/o ítem (la presente consta de 04) en forma proporcionada, de acuerdo a la envergadura de cada uno. Ello incentivará la mayor concurrencia y participación de postores, garantizando, en forma transparente, sin ningún tipo de direccionamiento, la admisibilidad, calificación y evaluación de sus ofertas sin que estén condicionadas al cumplimiento de este factor, permitiendo su calificación según los puntos acreditados.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, ya que se da a conocer que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente consulta presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	22:48:23

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Al respecto y considerando lo citado, solicitamos se considere implementar también un medio de comunicación virtual (CORREO O LINK DE PLATAFORMA VIRTUAL) en cual se permita el envío de documentación correspondiente a la convocatoria y/o correspondientes a la ejecución del proyecto (Requisitos de Perfeccionamiento de Contrato, Valorizaciones, Informes, etc.) para el postor que obtenga la buena pro, a fin de brindar una alternativa accesible a los postores que se encuentran ubicados en las regiones aledañas al lugar en donde se desarrollara la supervisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la consulta, Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante que para la presentación de documentos que indica deberá de adecuarse al horario y fecha establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, y hacemos de conocimiento que por el momento no se ha implementado en la municipalidad la manera digital o virtual y/u otro mecanismo similar de recepción de documentos de mesa de partes, estando en proceso para más adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código : 20611776234

Nombre o Razón social : SANSON S & T S.A.C.

Fecha de envío : 01/04/2025

Hora de envío : 22:48:23

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Teniendo en cuenta que las Entidades deben proporcionar durante el procedimiento de selección, información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en aplicación del principio de transparencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita al comité que publique la Estructura de Costos del valor referencial calculado para el Servicio de Supervisión en el que estén considerados todos los componentes que se exigen como alcances del servicio, en los Términos de Referencia; en formato editable a fin de que los postores puedan tener una mejor interpretación de los componentes del requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: - Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En ese sentido y en coordinación con el Área Usuaría ACOGE PARCIALMENTE la Observación formulada debido a que, de la revisión de los documentos que comprenden en el expediente técnico se advierte que se cuenta con el archivo digital de lo solicitado en ese sentido se solicita a los participantes acogerse a lo publicado en el expediente técnico de la obra versión digital que se encuentra publicado en la bandeja del procedimiento de selección de la plataforma del SEACE V.3 de la ejecución de la obra en el desagregado de gastos generales de la supervisión de la obra, el cual es de acceso libre y gratuito. aclarando además que los documentos son copias idénticas de la versión impresa que obra en el expediente técnico del proyecto y en tanto la normativa de contratación pública no exige que los documentos se publiquen en su formato nativo, el comité de selección en coordinación con el área usuaria ha decidido acoger parcialmente el presente cuestionamiento. Además se encuentra en los TDR del capítulo III de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	22:48:23

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Al respecto, y a fin de ampliar la pluralidad de postores SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERE TAMBIÉN COMO FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE (ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA) A: Ing. Seguridad e Higiene Ocupacional Y/O Ing. Agrónomo Y/O Ing. Industrial Y/O Ing. de cualquier rama de la ingeniería.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, en donde indica lo siguiente:

Deberá acreditar experiencia un mínimo de 12 meses de experiencia efectiva, computados desde la colegiatura, como Especialista en seguridad y/o seguridad y salud y/o ssoma de obra en la ejecución y/o supervisión de obras en general y/o Ing. Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Ing. Agrónomo y/o Ing. Industrial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases y tdr las terminologías acogidas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	22:48:23

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Considerando el numeral citado; SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR TAMBIÉN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (INGENIERO ASISTENTE DE OBRA) A: Asistente de Supervisión Y/O Asistente de Jefe de Supervisión Y/O Jefe de Supervisión Y/O Asistente de Supervisor; a fin de ampliar la pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, en donde indica lo siguiente:

Deberá acreditar experiencia un mínimo de 12 meses de experiencia efectiva, computados desde la colegiatura, como ingeniero residente y/o supervisor y/o asistente de residente en la ejecución y/o Asistente de Supervisión Y/O Asistente de Jefe de Supervisión Y/O Jefe de Supervisión y/o Asistente de Supervisor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases y tdr las terminologías acogidas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	22:48:23

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS SE PERMITA QUE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTOR DE EVALUACIÓN SE PUEDE REPETIR; de manera que el monto de la experiencia requerida al postor no exceda a 3 veces el Valor Referencial, hecho que estaría ocurriendo en el acumulado global de la experiencia del postor requerida en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2 veces el valor referencial) y en el FACTOR DE EVALUACIÓN 2 veces el valor referencial, acumulando un total de 4 veces el valor referencial; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** S/N **Literal:** A **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la observación, ya que se da a conocer que las consultas y/o observaciones son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente observación presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	22:48:23

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar el correcto objeto de la convocatoria a considerar en el llenado del Anexo 3, a fin de despejar interrogantes en los postores

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 3 Literal: ANEXO 3 Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la observación, ya que se da a conocer que las consultas y/o observaciones son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente observación presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	22:48:23

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar el correcto plazo a consignar para el llenado del Anexo 4, a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO 4 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la observación, ya que se da a conocer que las consultas y/o observaciones son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente observación presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL EN MONTE CASTILLO, BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA, CUMBIBIRA NORTE, CUMBIBIRA CENTRO, CUMBIBIRA HASTA VICHAYAL, DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2551514

Ruc/código :	20611776234	Fecha de envío :	01/04/2025
Nombre o Razón social :	SANSON S & T S.A.C.	Hora de envío :	22:48:23

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Considerando lo citado, SOLICITAMOS PRECISAR DE QUE MANERA SERÁ OFERTADO EL ANEXO 6 EN REFERENCIA A LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL CALCULO DE LA OFERTA ECONÓMICA Y SI LA MISMA SERA REALIZADA TOMANDO EN CUENTA ALGUNA FORMULA Y/O PORCENTAJE PROPUESTO POR LA ENTIDAD O SE CALCULARA DE MANERA AUTÓNOMA, es decir que será a criterio de cada postor; a fin de despejar interrogantes en los participantes y el correcto llenado del anexo mencionado

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: ANEXO 6 **Página: 85**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección, NO ACOGE la observación, ya que se da a conocer que las consultas y/o observaciones son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases, más la presente observación presentada por el participante es la de orientar a la forma de presentación de su oferta, lo cual no es función del Comité de Selección orientar la presentación de documentos que contienen las ofertas. Sin perjuicio de ello se aclara y confirma que el participante deberá de adecuarse a lo establecido e indicado en la sección específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección que son claras y precisas lo que se indica, debiendo formular su propuesta según lo previsto en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas, del reglamento vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.